



"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000756 -2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 12 7 NOV 2012

### VISTO:

El Memorando Nº 265-2012/GRT-GRDE-GR, de fecha de 07 de noviembre del 2012, El Informe Nº 1263-2012/GRT-GRDE-GR., de fecha 14 de noviembre del 2012, El Informe Nº 549-2012/GPB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG. de fecha 22 de noviembre del 2012, sobre aprobación de presupuesto analítico de Supervisión, relativo a la obra: "ENCIMADO DE RIBERA, ENROCADO Y DESCOLMATACIÓN DEL RÍO, SECTOR EL PALMAR – PROVINCIA DE TUMBES".

### CONSIDERANDO:

Que, mediante R.G.R. Nº 00000488-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 13 de julio de 2012, se aprobó el Expediente Técnico del proyecto: "ENCIMADO DE RIBERA, ENROCADO Y DESCOLMATACIÓN DEL RÍO, SECTOR EL PALMAR – PROVINCIA DE TUMBES", con un valor referencial ascendente a S/. 994,024.22 (NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL VEINTICUATRO CON 22/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes a los meses de junio del 2012, con un plazo de ejecución de ciento cinco (105) días naturales, bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta (por Contrata) a precios unitarios;

Que, el Artículo 62º numeral 62.3, de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General establece que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos;

Que, el Art. 190º del Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, que aprueba el Reglamento de Contrataciones del Estado, establece: "que toda obra contará de modo permanente y directa con un inspector o con un supervisor, quedando prohibida la existencia de ambos en una misma obra. El Inspector será un profesional, funcionario o servidor de la entidad, expresamente designado por ésta, mientras que el supervisor será una persona natural o jurídica especialmente contratada para dicho fin..."

Que, la Subgerencia de Presupuesto Regional de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante el Informe Nº 549-2012/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, otorga disponibilidad presupuestal, por un monto de S/. 67,315.14, de la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, para gastos de Supervisión en la Obra: "ENCIMADO DE RIBERA, ENROCADO Y DESCOLMATACIÓN DEL RÍO, SECTOR EL PALMAR – PROVINCIA DE TUMBES";

Que, estando a lo informado y contando con las visaciones de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Secretaria General Regional y de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº



"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

Nº 00000756 -2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 27 NOV 2012

27902, y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P., de fecha 28 de octubre 2011, sobre Delegación de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes y Resolución Ejecutiva Regional Nº 00133-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, de fecha 14 de Marzo 2012;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR,** el Presupuesto Analítico de Supervisión de la Obra "ENCIMADO DE RIBERA, ENROCADO Y DESCOLMATACIÓN DEL RÍO, SECTOR EL PALMAR – PROVINCIA DE TUMBES" por un monto de S/. 67,315.14, conforme al siguiente detalle:

CLASIFICADOR	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	C.UNIT	TOTAL
2.6.8.1.4.2.	<b>Bienes</b>				<b>6,865.00</b>
	Gasolina de 90 octanos	gln.	250.00	14.30	3,575.00
	Vestuario	global	1.00	1,300.00	1,300.00
	Materiales y Utiles de Oficina	global	1.00	1,200.00	1,200.00
	Toner	und	2.00	300.00	600.00
	Hojas Bond	millar	5.00	26.00	130.00
	Archivadores	und.	8.00	7.50	60.00
2.6.8.1.4.3.	<b>Servicios</b>				<b>60,450.14</b>
	Supervisor de Obra	mes	3.00	3,600.00	10,800.00
	Asistente Administrativo	mes	3.00	1,500.00	4,500.00
	Asistente de Campo 1	mes	3.00	1,200.00	3,600.00
	Asistente de Campo 2	mes	3.00	1,200.00	3,600.00
	Coordinador	mes	3.00	1,500.00	4,500.00
	Promotor de Sensibilización 1	mes	3.00	1,200.00	3,600.00
	Promotor de Sensibilización 2	mes	3.00	1,200.00	3,600.00
	Promotor de Sensibilización 3	mes	3.00	1,200.00	3,600.00
	Promotor de Sensibilización 4	mes	3.00	1,350.00	4,050.00
	Promotor de Sensibilización 5	mes	3.00	1,200.00	3,600.00
	Alquiler de Movilidad	mes	2.00	2,500.00	5,000.00
	Verificación y control de niveles topograficos	Global	1.00	3,700.00	3,700.00
	Análisis de materiales	Global	1.00	1,800.00	1,800.00
	Ploteo y digitalizacion de planos	Global	1.00	900.00	900.00
	Servicios Diversos	Global	1.00	3,100.14	3,100.14
	Fotocopias	und	5,000.00	0.10	500.00
<b>TOTAL GENERAL</b>					<b>67,315.14</b>





"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCÍA  
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

**Nº 00000756 -2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR**

**Tumbes, 27 NOV 2012**

**ARTICULO SEGUNDO.-**

El egreso que origine la ejecución del presupuesto analítico aprobado en el numeral anterior se afectara a la cadena funcional siguiente:

Correlativa	:	0146
Programa	:	9002 Asignación Presupuestal que no resulten en productos.
Prod/Proy	:	2092636 Encimado de Ribera, Enrocado y Descolmatación del Rio Sector El Palmar – Provincia de Tumbes.
Act/Al/Obra	:	4000099 Construcción de Obras de Arte de Sistema de Riego.
Función	:	05 Orden Público y Seguridad.
División Func.	:	016 Gestión de riesgos y emergencias.
Grupo Funcional	:	0035 Prevención de desastres.
Finalidad	:	00001 Tratamiento de Riberas.
Fuente de Fto.	:	1 Recursos Ordinarios.
Monto	:	S/. 67,315.14
CG/GGG	:	2.6 Adquisición de Activos no Financieros.

**ARTICULO TERCERO.-**

TRANSCRIBIR, la presente resolución a las oficinas competentes de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



GOBIERNO REGIONAL - TUMBES

Prof. SEGUNDO R. MORENO PACHERRES  
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO